



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el Proyecto de Ley **Proyecto de Ley 52143 PER** Mensaje N° 5036, venido en revisión, 48901 de la Cámara de Senadores, por el cual se ratifica el Decreto N° 0238/23, por lo cual se aceptara y agradeciera a la Comuna de San Carlos Norte, departamento Las Colonias, la donación de un inmueble de su propiedad con destino a la construcción de un centro de salud (Mensaje n° 48901-PE ; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo, que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Ratifícase el Decreto N° 0238 de fecha 16 de febrero de 2023, por el cual se aceptara y agradeciera a la Comuna de San Carlos Norte -Departamento Las Colonias-, la donación de un inmueble de su propiedad con destino a la construcción de un Centro de Salud, el que se encuentra ubicado en dicha localidad y que, de acuerdo al Plano de Mensura N° 250193 confeccionado por el Agrimensor Horacio De Nardo e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial en fecha 28 de abril de 2022, se identifica de la siguiente manera: una fracción de terreno baldío, identificado como Lote A, polígono ABCDA, y mide en sus Líneas AB al Norte y CD al Sur 15,55 metros, en sus líneas DA al Oeste y BC al Este 30,00 metros de fondo, lo que encierra una superficie total de 466,47 metros cuadrados, y linda: al Norte con calle Fermín Laprade (pav.), al Este con lote de propiedad de Perren Favio Javier, al Sur con lote de la donante, y al Oeste en parte con lote de propiedad de Cecotti Vilma V.T. De y otro, y en parte con lote de propiedad de Martínez Carlos Alberto; y se identifica con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 09-30-00-092006/0001.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 4 de OCTUBRE 2023 .

FIRMAN: ORCIANI – SOLA – BRAVO- ARMAS BELAVI